**POLÍTICA DE PREVENCIÓN |INTERVENCIÓN |POSTVENCIÓN EN CASOS DE SUICIDIOS Y AUTOLESIONES**

La Escuela Semiautónoma Cielo Vista (“CVC”, por sus siglas en inglés) está comprometida a brindar un ambiente para el aprendizaje que sea seguro, civilizado y protegido para todos los alumnos. La escuela CVC tiene la responsabilidad de responder de forma apropiada a un alumno cuando expresa o exhibe ideas o conductas suicidas, y de hacer un seguimiento después de un suicido consumado.

La posibilidad de que los alumnos, los maestros o el personal escolar encuentren a algún alumno que se quiera suicidar es real, incluso en la escuela primaria. Pocas cosas son más dolorosas o potencialmente disruptivas que el suicidio de un alumno. El suicidio es un problema para personas de todos los contextos educativos y socioeconómicos. Contrariamente a lo que las personas acostumbran a pensar, el hecho de hablar del suicidio o preguntar a alguien si tiene pensamientos suicidas NO pondrá la idea en su cabeza o será causa de que se mate. Hay evidencias de que en muchos casos se puede prevenir el suicidio. La prevención y las intervenciones apropiadas y a tiempo, así como la postvención (después de un de suicidio) ayudan a los administradores escolares a mantener el control en el caso de una crisis y pueden ayudar a prevenir el contagio suicida.

Esta política refleja la realidad de que el suicidio no es el resultado de un problema, sino la manifestación de múltiples y complejos problemas de desarrollo y ajustes en niños y/o adolescentes. El propósito de esta política es asesorar al personal escolar sobre su importante papel para ayudar a salvar vidas, al identificar a los alumnos que están en riesgo y en conectar a estos alumnos con recursos esenciales de salud mental, tanto de la escuela como de la comunidad. Las directrices que se encuentran en esta política no anticipan todas las situaciones posibles.

**PROPÓSITO**

El propósito de esta política es:

A. Definir los procedimientos administrativos para intervenir en alumnos con posibilidades de suicidarse o de autolesionarse y ofrecer directrices al Equipo de Crisis de la Escuela para saber cómo actuar después de la muerte de un alumno por suicidio.

B. Comprender la naturaleza del suicidio entre jóvenes; los factores de riesgo y de protección; signos y pistas de alerta; y los pasos apropiados a seguir para la intervención.

C. Establecer unos protocolos específicos para la escuela para la prevención del suicidio, la intervención en caso de crisis y la postvención.

D. Crear conexiones dentro de una comunidad y entre servicios de apoyo a nivel regional.

**ALCANCE**

Esta política cubre las conductas que tienen lugar en la escuela, en cualquier propiedad del plantel de la escuela CVC, en los actos y actividades organizadas por la escuela, en los autobuses escolares y en las paradas de autobús. Esta política también trata el uso de tecnologías electrónicas y de herramientas de comunicación electrónica en la escuela, en cualquier propiedad del plantel CVC, en actos y actividades organizadas por la escuela, en los autobuses escolares y en las paradas de autobús, y en las computadoras, redes, foros y listas de correos de la escuela. Esta política afecta a toda la comunidad escolar, incluyendo los educadores, la escuela y el personal escolar, los alumnos, sus padres y las personas que dan de su tiempo en la escuela.

**DEFINICIONES**

Las siguientes definiciones no sirven para etiquetar a los alumnos, sino más bien para ayudar a comprender esta política y las obligaciones legales del personal escolar. Los alumnos pueden o no usar estos términos para describirse a sí mismos. Estas definiciones quieren servir como descriptores funcionales.

A. **Autolesión**

La autolesión es un acto deliberado para causarse daño a uno mismo, como por ejemplo con cortes o quemaduras. Aunque a menudo la autolesión carece de un propósito suicida, los jóvenes que se autolesionan tienen más posibilidades de intentar el suicidio. La autolesión es una forma no saludable de lidiar con el dolor emocional, la ira intensa y/o las frustraciones.

B. **Signos de alarma**

Los signos de alarma son conductas que pueden indicar la presencia de un pensamiento suicida. Pueden considerarse como “llantos para pedir ayuda” o como “invitaciones a la intervención”. Los signos de alarma indican la necesidad de preguntar de forma directa a la persona sobre si tiene pensamientos suicidas o si quiere autolesionarse. Los signos de alarma incluyen los siguientes: amenazas con el suicidio; notas y planes suicidas; conductas suicidas anteriores; organizar unas voluntades anticipadas; preocupación por la muerte; o cambios en la conducta, aspecto, pensamientos y/o sentimientos.

**Información general**

* La autolesión es una conducta compleja, separada y distinta del suicidio.
* La autolesión representa una forma de manejar las emociones y puede ser una forma para entrar en contacto con compañeros y formar parte de un grupo (rito de unión)
* La autolesión se define como un daño intencionado de un tejido corporal que puede incluir cortes, rasguños fuertes, pellizcos, cuchilladas, perforaciones, roturas o tirones de la piel o del pelo y quemaduras.
* La mayoría de los alumnos que se autolesionan son mujeres adolescentes, aunque los estudios sobre el tema indican que hay pocas diferencias por razón de género. Alumnos de todas las edades y orígenes socioeconómicos muestran conductas de autolesionarse, y se menciona habitualmente en los medios, redes sociales y otros medios de comunicación.
* Los servicios de salud mental individuales pueden ser efectivos cuando se centran en reducir los pensamientos negativos y factores ambientales que activan las autolesiones.
* Los tatuajes y piercings en el cuerpo normalmente no se consideran como autolesiones, a no ser que se hagan con la intención expresa de hacerse daño en el propio cuerpo.

**Signos de autolesión**

* Moretones, cicatrices, cortes o quemaduras frecuentes o sin explicación.
* Uso frecuente e inadecuado de ropa diseñada para ocultar heridas (a menuda de los brazos, muslos o abdomen).
* Rechazo de participar en actividades que requieren de una menor cobertura del cuerpo (natación, clase de educación física).
* Conductas secretas, pasar cantidades poco habituales de tiempo en la habitación, baño, o áreas aisladas.
* Moretones en el cuello, dolores de cabeza, ojos rojos, riatas/ropa/cinturones atados en nudos (signos del “juego de estrangulamiento”).
* Signos generales de depresión, aislamiento socioemocional, y de falta de conexión.
* Posesión de objetos afilados (cuchillas de afeitar, vidrios rotos, tachuelas).
* Evidencia de autolesiones en dibujos, diarios, fotografías, textos, y perfiles de redes sociales.
* Conductas peligrosas o de riesgo como el juego con armas, mala conducta sexual, saltos desde lugares muy elevados o tirarse a los vehículos que pasan por la calle.

**ESTABLECER UN EQUIPO DE CRISIS ESCOLAR (“SSCT”, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)**

Tener un equipo de seguridad y respuesta ante crisis escolares capacitado es esencial para ser capaces de identificar e intervenir con eficacia cuando hay alumnos que están en riesgo de tener una conducta suicida. Como mínimo, el equipo debe incluir a un administrador, un profesional de salud mental empleado por la escuela (si hay alguno), personal de seguridad escolar (si hay alguno), y otro personal escolar adecuado. Cada miembro del equipo de crisis escolar debe tener unos papeles y responsabilidades claramente definidos.

El equipo de respuestas ante crisis es responsable de desarrollar e implementar políticas y procedimientos para la evaluación de riesgos de suicidio, y de intervención y postvención. A veces estas políticas se desarrollan al nivel de distrito, gracias al trabajo de un equipo de respuesta ante crisis del distrito.

El equipo de respuesta ante crisis debe asignar a una o más personas como “reportador designado” para recibir y actuar ante todos los reportes recibidos de maestros, otros miembros del personal y alumnos sobre alumnos que muestren signos de querer suicidarse. Esta persona debería ser un profesional de la salud mental empleado por la escuela (como por ejemplo un psicólogo escolar, un orientador, enfermero o trabajador social).

Todos los equipos de respuesta ante crisis de una escuela deben incluir a un representante de la policía local, cuando sea posible. Si un alumno se resiste, se muestra combativo o intenta huir, la asistencia de la policía es esencial. En algunas jurisdicciones, la policía local puede también ofrecer ayuda para obtener una orden de “detención por 72 horas”, que pondrá al joven en custodia protegida para recibir una observación psiquiátrica y tratamiento. En otras jurisdicciones, la asistencia al centro comunitario de salud mental, los servicios de protección de menores, y/o una llamada al 911 es necesario si un joven necesita quedarse en custodia protegida, y cuando los padres no sean capaces de transportarle con garantías y/o cuando no se muestra cooperativo. Es importante conocer cuáles son los procedimientos de su jurisdicción.

Todo el personal debe recibir capacitaciones anualmente sobre lo signos que deben encender las alarmas y sobre los procedimientos de remisión para los alumnos que muestran signos de tener pensamientos o conductas suicidas. Los alumnos también deben recibir instrucción sobre factores de riesgo, signos de alarma, y sobre cómo pedir ayuda para ellos o sus amigos. Esta capacitación puede ser parte del currículo o de un programa integral de prevención del suicidio, pero debe ser impartido por educadores cualificados acreditados.

**RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS DE CVC**

Todos los empleados de CVC tienen que:

* Informar inmediatamente, o tan rápido como sea posible, al administrador escolar o persona designada sobre cualquier problema, reporte o conducta relacionada con un alumno que se quiera suicidar o autolesionar.
* Cumplir con la política de Prevención, Intervención y Postvención en casos de Suicidios (“SPIP”, por sus siglas en inglés) y actuar consecuentemente con la misma.

1. El Administrador o persona designada tiene que:
   1. Responder a los reportes sobre alumnos en riesgo de cometer suicidio de forma inmediata, o tan rápido como sea posible.
   2. Supervisar y hacer un seguimiento para garantizar que el riesgo ha desaparecido gracias al uso de apoyos y recursos.
   3. Establecer un ambiente escolar seguro, respetuoso y acogedor.
   4. Garantizar que la política SPIP se implementa.

**DIRECTRICES**

***Prevención***

La prevención del suicidio implica actividades y programas a nivel escolar que mejoren las conexiones, contribuyan a tener un ambiente seguro y estimulante y que fortalezcan los factores que reducen el riesgo para los alumnos. La prevención incluye:

1. Promover y reforzar el desarrollo de la conducta deseada como la conducta necesaria para ser capaz de buscar ayuda cuando es necesario y las habilidades para resolver problemas de forma saludable.
2. Incrementar el conocimiento y conciencia que tienen el personal, alumnos y padres/tutores de los factores de riesgo y signos de alarma de suicidio y autolesión entre jóvenes.
3. Supervisar e involucrarse en las vidas de jóvenes al darles estructura, guía y disciplina de forma consistente y justa.
4. Ejemplificación y enseñanza de habilidades y conductas deseables.
5. Promover el acceso a recursos escolares y comunitarios.

***Intervención: Protocolo para responder ante alumnos en riesgo de suicidio y/o autolesión***

Al seguir se presentan los procedimientos generales que debe seguir el administrador escolar o persona designada para saber cómo responder ante cualquier reporte de que hay un alumno en riesgo de cometer suicidio y/o que muestra conductas de autolesión en las escuelas, en actividades de la escuela CVC o relacionadas con la escuela y en todas las áreas que están bajo la jurisdicción de CVC.

La urgencia de la situación dictará el orden y la aplicabilidad de los siguientes pasos a seguir.

1. Responder Inmediatamente
   1. Reportar preocupaciones o incidencias al administrador/persona designada inmediatamente, o tan rápido como sea posible. Contactar directamente con el administrador/persona designada. Por ejemplo, no dejar una nota en su buzón, ni enviar un correo electrónico, ni dejar un mensaje de voz o esperar hasta el final del día para reportar las preocupaciones sobre un alumno en riesgo de cometer suicidio.
   2. Garantizar que cualquier alumno que sea remitido a la dirección escolar para ser evaluado esté acompañado por un miembro del personal escolar, no por un alumno. No se puede dejar el alumno sin supervisar.
2. Garantizar la seguridad del alumno
   1. Supervisar al alumno en todo momento.
   2. Para situaciones de emergencia que representan una amenaza inmediata por su vida es necesario llamar al 911.
   3. Si un alumno se muestra muy agitado, incapaz de ser restringido o que necesita asistencia inmediata, contactar con el Departamento de Policía de Palm Springs al (760) 323-8116, a la línea de Prevención de Suicidio al (800) 273-8255 o a Intervención de Crisis/Suicidio al (951) 686-HELP.
   4. Los empleados de la escuela CVC no deben transportar a los alumnos que muestran alguna de las conductas indicada anteriormente. Esta es una responsabilidad de los Oficiales de Policía de Palm Springs o de otros miembros de fuerzas de seguridad.
   5. Contactar con la policía para que revisen el bienestar de una persona, cuando sea apropiado.
   6. Para recibir asistencia y consulta técnica, contactar con el Servicio de Orientación e Intervención para Crisis de Salud Mental (si hay alguno disponible).
3. Evaluar el riesgo de suicidio
   1. El alumno debería estar supervisado en todo momento por otro miembro designado del personal.
   2. El administrador o persona designada o miembro del equipo de crisis designado debe recopilar información de contexto importante que pueda ayudar a evaluar el riesgo de suicidio de un alumno (por ejemplo, qué dijo o hizo el alumno, información que provocó la preocupación o sospecha, copias de cualquier escrito o dibujo que sea preocupante).
   3. Las llamadas telefónicas para hacer consultas deben hacerse de forma confidencial y sin la presencia del alumno que es causa de preocupación.
   4. El administrador/persona designada o miembro del equipo de crisis designado debe encontrarse con el alumno para completar una evaluación de riesgo, la Lista de Verificación para la Evaluación de Riesgo de Suicidio. Las preguntas deben usarse como una guía en el momento de evaluar al alumno, y no deben leerse de forma directa.
4. Sospecha de abuso o negligencia sobre un alumno

Si se sospecha que un alumno ha sido abusado por su padre/madre/tutor o tutora o si hay una sospecha razonable de que el contacto con ellos puede escalar el nivel actual de riesgo, y/o si los padres/tutores son contactados, pero no quieren responder, se tiene que reportar la incidencia a la agencia de servicios de protección de menores apropiada. Este informe debe incluir información sobre el nivel de riesgo de suicidio del alumno y cualquier indicación o conducta preocupante. La persona que reporte debe seguir las directrices, tal y como indica el personal de la agencia de servicios de protección de menores.

1. Determinar un Plan de Acción Apropiado
   1. El administrador/persona designada debe colaborar con el miembro designado del Equipo de Crisis Escolar y al menos otro miembro de este Equipo para determinar la acción apropiada.
   2. Si se determina que el alumno será transportado a un hospital de salud mental de emergencias, el administrador escolar debe designar un miembro del personal certificado para acompañar al alumno.
   3. El administrador o persona designada o el miembro designado del Equipo de Crisis Escolar debe contactar con el padre/madre/tutor o tutora o consultar la tarjeta de emergencia para encontrar una tercera parte adecuada. La comunicación con los padres/tutores puede incluir:
      * Comunicar las preocupaciones y hacer recomendaciones para garantizar la seguridad en casa (por ejemplo, tener controladas las armas, medicamentos, productos de limpieza, objetos cortantes, cuchillas de afeitar).
      * Brindar recursos de salud mental escolar y/o comunitaria. Los alumnos con seguro médico privado deben ser remitidos a su proveedor particular.
      * Facilitar el contacto con agencias comunitarias y seguimiento para garantizar el acceso a servicios.
2. Determinar un Plan de Seguimiento Apropiado

El plan de seguimiento se basará en la severidad de la situación y el riesgo potencial. Hay circunstancias que pueden incrementar el riesgo de suicidio de un alumno. Los ejemplos pueden incluir los hostigamientos, las suspensiones, las expulsiones, los problemas de relaciones, una pérdida de alguien importante, los conflictos con otras personas, o un sesgo de orientación sexual/género.

El plan de seguimiento determinado por el equipo debe ser documentado y gestionado por el administrador escolar o persona designada. Las acciones pueden incluir:

1. Desarrollar un plan de seguridad.
   1. Identificar adultos responsables en la escuela, casa y comunidad.
   2. Discutir e identificar las habilidades útiles y necesarias para saber cómo tratar con los problemas.
   3. Dar números teléfono de recursos para poder llamar fuera de horas: Línea de Ayuda (HELPline): Intervención para crisis/suicidio de 24 horas (951) 686-HELP; Línea de Prevención de Suicidios Nacional: (800) 273-8255; Atención Urgente de Salud Mental (Palm Springs) 2500 N Palm Canyon Dr, Suite A44 de Palm Springs, CA 92262 (442) 268-7000.
2. Movilizar un sistema de apoyo y brindar recursos.
   1. Conectar el alumno y su familia con apoyos sociales, escolares y comunitarios.
   2. Para los servicios de salud mental/física, remitir el alumno a los servicios de Salud Mental Escolar, a un proveedor de recursos comunitarios o a un proveedor de atención sanitaria.
3. Supervisión y gestión.
   1. El administrador/persona designada debe supervisar y gestionar el caso a medida que se desarrolla, y hasta que se haya determinado que la persona ya no supone una amenaza inmediata para sí mismo.
   2. Mantener una comunicación consistente con las partes apropiadas, cada vez que sea necesario tener información.
   3. Planear el regreso, cuando se necesario (ver Sección de Directrices de Regreso del Alumno).
4. Directrices de Regreso del Alumno
   1. Un alumno que regrese a la escuela después de su hospitalización, incluyendo por motivos de tratamiento psiquiátrico y por abuso de drogas o alcohol, debe tener un permiso por escrito emitido por el proveedor de servicios de salud para poder asistir a la escuela.
   2. Si el alumno ha estado fuera de la escuela por un periodo de tiempo cualquiera, incluyendo la hospitalización por motivos de salud mental, el administrador escolar o persona designada debe considerar la posibilidad de hacer una reunión de regreso con miembros clave del personal, con sus padres y el mismo alumno para facilitar una transición exitosa.
   3. Cuando sea apropiado, considerar una evaluación para recibir servicios de educación especial para un alumno cuyas necesidades conductuales y emocionales afecten su capacidad de beneficiarse del programa educativo.
   4. Si el alumno es transferido a otra escuela o ubicación, el administrador escolar o persona designada debe comunicarse con la nueva escuela para ayudar con la transición y garantizar que hay servicios de apoyo continuados para el alumno.
5. Documentar todas las acciones
   1. El administrador o persona designada debe mantener un registro y documentación de las acciones tomadas en la escuela, para cada caso, al completar un reporte de incidencia.
   2. Las notas, documentos y registros relacionados con la incidencia son considerados como información confidencial y deben permanecer restringidos al uso exclusivo del personal autorizado. Estas notas deben mantenerse en un archivo confidencial separado y de forma separada a los registros acumulados del alumno.

***Respuesta a los alumnos que se autolesionan***

La autolesión es el acto de causarse un daño de forma deliberada al cuerpo de uno mismo, como son los cortes o las quemaduras. Aunque la autolesión a menudo carece de un intento de suicidio, los jóvenes que se autolesionan tienen más probabilidades de intentar el suicidio. Por ello, es importante evaluar a los alumnos que se cortan o que muestran otro tipo de conductas de autolesión para idear el suicidio.

1. Indicadores de autolesión
   1. Moretones, cicatrices, cortes o quemaduras frecuentes o sin explicación.
   2. Uso consistente e inadecuado de ropa para ocultar heridas (como son las mangas largas o los cuellos altos, especialmente cuando hace calor; brazaletes para cubrir las muñecas; no querer cambiarse de ropa para la clase de educación física).
   3. Posesión de objetos cortantes (como cuchillas de afeitar, trozos de cristal, tachuelas).
   4. Referencia a las autolesiones (como en diarios, dibujos y perfiles de redes sociales).
2. Protocolo para responder ante el caso de un alumno que se autolesiona.
3. Responder inmediatamente, o tan rápido como sea posible.
4. Supervisar el alumno.
5. Evaluar el riesgo de suicidio con el uso del protocolo descrito en la Sección IV.
6. Comunicarse con los padres/tutores, incluso cuando el alumno no quiera suicidarse, para poder atender la conducta de la forma más rápida posible.
7. Alentar las habilidades para lidiar con los problemas y de resolución de problemas adecuadas; no es aconsejable desalentar la autolesión.
8. Escuchar con calma y atención; reaccionar con ira o de forma airada o con castigos puede incrementar de forma no esperada las conductas de autolesión.
9. Brindar recursos.
10. Identificar un sistema de apoyos en casa y en la escuela.
11. Documentar todas las acciones.
12. Autolesión y contagio.

Las conductas de autolesión pueden ser imitadas por otros alumnos y pueden extenderse por otros niveles de año, grupos de compañeros y escuelas. Al seguir se muestran directrices para atender las conductas de autolesión entre grupos de alumnos.

1. Responder inmediatamente, o tan rápido como sea posible.
2. Responder individualmente a los alumnos, pero intentar identificar compañeros y amigos que puede que también estén autolesionándose.
3. A medida que se identifican a los alumnos, *deben supervisarse en sitios separados.*
4. Cada alumno debe ser evaluado de forma individual para valorar el riesgo de suicidio.
5. Si las conductas de autolesión implican a un grupo de alumnos, la evaluación individual de cada alumno a menudo identificará un alumno cuyas conductas han alentado las conductas de los otros. Esta conducta puede ser indicativa de problemas mentales más complejos en este alumno en particular.
6. Otras consideraciones para la respuesta a autolesiones y contagios.

Al seguir se presentan las directrices para saber cómo responder como comunidad escolar cuando se atienden las conductas de autolesión entre un grupo de alumnos:

1. Las autolesiones deben atenderse con los alumnos de manera individual y nunca en encuentros, como las asambleas con alumnos, los anuncios públicos, los periódicos escolares, el salón o incluso en grupos.
2. Cuando las conductas de autolesión están impactando a la comunidad escolar en su conjunto, las escuelas pueden responder al invitar a los padres/tutores a una reunión informativa en la escuela. Se deben hacer consideraciones para supervisar a los alumnos y niños en este tiempo; la reunión debería ser solo para los padres/tutores (ver ejemplo de carta para los padres).

***Postvención: Protocolo para responder a la muerte de un alumno por suicidio***

Al seguir se muestran los procedimientos generales para el administrador escolar/persona designada en el caso de un suicidio consumado.

1. Recopilar información pertinente
   1. Confirmar la causa de la muerte como resultado del suicidio, si la información está disponible.
   2. El administrador/persona designada debe designar a un miembro del personal certificado como el punto de contacto con la familia de la persona muerta. La información sobre la causa de la muerte no debe hacerse pública a la comunidad escolar hasta que se consulte con la familia y se tenga su consentimiento.
2. Notificar cuando es necesario informar
   1. Administración y personal de CVC.
   2. Padres/Tutores.
   3. Alumnos.
3. Movilizar el Equipo de Crisis Escolar.

Las preocupaciones y la voluntad manifiesta de los miembros de la familia para dar a conocer la muerte y su causa deben tenerse en cuenta siempre en el momento de informar de los hechos a los alumnos, personal y padres.

* 1. Evaluar el alcance y grado del trauma psicológico e impacto en la comunidad escolar.
  2. Desarrollar un plan de acción y asignar responsabilidades.
  3. Establecer un plan para notificar de la muerte al personal, una vez se tenga el consentimiento de la familia del alumno fallecido.

1. Se recomienda notificar al personal tan rápido como sea posible (por ejemplo, con una reunión de emergencias antes de que empiece la escuela o cuando finalice).
2. Para evitar los rumores, compartir información precisa y todo lo que se conoce sobre la muerte.
3. Hay que enfatizar que nadie ni nada puede ser culpado de la muerte. El suicidio es complejo y no puede simplificarse a la culpa de personas, drogas, música y/o la escuela.
4. Permitir que el personal exprese sus reacciones y dolor; identificar a las personas que puede que necesiten apoyo adicional y brindarles recursos.
   1. Establecer un plan para notificar de la muerta a los alumnos, una vez se tenga el consentimiento de la familia del alumno fallecido.
5. Discutir el plan para la notificación a los alumnos en grupos pequeños, como son los salones. No notificar a los alumnos con el sistema de anuncios públicos.
6. Brindar al personal un guion de notificación de muerte para alumnos, incluyendo información sobre posibles reacciones, las preguntas que pueden tener y las actividades que puede que empiecen los alumnos (por ejemplo, escribir, dibujar, remisión al orientador de crisis).
7. Repasar el plan de apoyo a alumnos, y garantizar que están claros los procedimientos y lugares para brindar los servicios de orientación para crisis.
   1. Establecer un plan para notificar de la muerte a otros padres/tutores, una vez se tenga el consentimiento de la familia del alumno fallecido. Preparar y difundir una carta de notificación de una muerte para los padres.
   2. Definir procedimientos de triage psicológico para los alumnos y el personal que pueda que necesiten apoyo adicional para lidiar con la muerte. Acciones para tener en cuenta:
8. Identificar un miembro del personal que lidere la respuesta ante la crisis y ayudar en la coordinación de los servicios de orientación y apoyo.
9. Identificar los lugares designados del plantel para brindar los servicios de orientación a alumnos, personal y padres, cuando sea necesario.
10. Solicitar maestros suplentes, cuando sea necesario.
11. Mantener hojas de asistencia y documentación sobre las personas que han recibido servicios para seguimiento, cuando sea necesario.
12. Brindar a los alumnos, personal o padres números de recursos fuera de horas como la Línea 24/7 de Atención ante Crisis para la Prevención del Suicidio.
13. Solicitar apoyo de orientación ante crisis, cuando sea necesario.
    1. Remitir a los alumnos o al personal escolar que necesiten un nivel superior de apoyo a los servicios de Salud Mental Escolar, a un proveedor de salud mental comunitario, o a su proveedor de salud particular. Algunos indicadores para identificar a los alumnos y personal que pueda que necesiten apoyo adicional y/o su remisión puede que incluyan los siguientes:
14. Personas con conexiones cercanas con el fallecido (por ejemplo, hermanos, por la familia del fallecido).
15. Evitar los rumores, compartir información precisa y todo lo que se conoce sobre la muerte.
16. Hay que enfatizar que nadie ni nada puede ser culpado de la muerte. El suicidio es complejo y no puede simplificarse al culpar a personas, drogas, música y/o la escuela.
17. Permitir que el personal exprese sus reacciones y dolor; identificar a las personas que puede que necesiten apoyo adicional y brindarles recursos.

***Confidencialidad***

Todos los asuntos relativos a los alumnos son confidenciales y no pueden ser compartidos con nadie, excepto con aquellas personas que tengan que saberlo. El personal que tenga que conocerlo no puede difundir información de los alumnos sin la autorización legal apropiada. Solo se compartirá la información de acuerdo con los límites establecidos por los procedimientos de reporte de la escuela CVC y del proceso de investigación. La escuela CVC no tolerará las represalias contra nadie por obturación.

**SUGERENCIAS PARA LOS PADRES**

**ESCUCHAR**

* Atender la conducta de sus hijos tan rápido como sea posible con preguntas abiertas y escuchar lo que dicen y cómo se comportan.
* Hablar a su hijo o hija con compasión, calma y comprensión.
* Comprender que esta es su forma de lidiar con el dolor.

**PROTEGER**

* Fomentar un ambiente de protección en casa al mantener estructura, estabilidad y consistencia.
* Mantener unas altas expectativas para la conducta y el rendimiento.
* Establecer límites y brindar supervisión y consistencia para alentar unos resultados exitosos.
* Brindar unas directrices firmes y establecer límites sobre el uso de las tecnologías.
* Tener precaución al poner castigos o consecuencias negativas como un resultado de la conducta no deseada, debido a que puede alentar de forma no intencionada la continuación de esta conducta.

**CONECTAR**

* Preguntar regularmente a su hijo o hija como está.
* Familiarizarse con los servicios de apoyo en la escuela de su hijo/a. Contactar con la persona(s) adecuada(s) en la escuela, por ejemplo, el trabajador social de la escuela, el psicólogo escolar, el orientador escolar, o el enfermero escolar.

**EJEMPLIFICAR**

* Ejemplificar formas saludables y seguras de manejar el estrés e involucrar a su hijo/a en estas actividades, como con los paseos para platicar, respirar hondo, escribir un diario o escuchar música.
* Ser consciente de los pensamientos, sentimientos y reacciones ante esta conducta. Dar lecciones, o expresar la ira o el malestar pueden causar que su hijo sienta culpa o vergüenza.

**ENSEÑAR**

* Enseñar los cambios normales que suceden cuando se experimentan eventos estresantes.
* Enseñar a su hijo/a las reacciones comunes ante el estrés y ayudar a identificar formas alternativas para darle respuesta.
* Enseñar a su hijo/a conductas para pedir ayuda y ayudar a identificar adultos con los que pueda confiar en casa y en la escuela cuando necesiten apoyo.

**USAR EL ENCABEZADO DE LA ESCUELA**

**Carta a Padre/Madre/Tutor/Tutora Asunto: Autolesión**

FECHA

Queridos Padres/Tutores:

El día\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, muchos alumnos en un salón del nivel de año de \_\_\_\_ se autolesionaron fuera de sus salones. Estos alumnos usaron cuchillas de afeitar para hacerse cortes. Nuestro personal de salud mental nos ha advertido de que se trata de un “rito de unión”, donde los alumnos se autolesionan como muestra de su compromiso con el grupo. El personal de CVC está trabajando en este caso junto con el Departamento de Salud Mental y la policía local. Creemos que hemos identificado a todos los alumnos involucrados y hemos respondido a cada uno de forma individual.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para invitarles a asistir a una importante reunión informativa para padres sobre jóvenes que se autolesionan y cómo podemos ayudar a nuestros hijos. Esperamos que puedan venir. La reunión con padres tendrá lugar en:

UBICACIÓN

FECHA

HORA

Igualmente, encontrarán adjunto un documento llamado “Autolesiones y juventud – Directrices Generales para los Padres” con sugerencias sobre cómo responder a su hijo/a. En la escuela CVC, la seguridad de cada alumno y miembro del personal es muy importante para nosotros. Si usted o su hijo o hija tienen alguna preocupación, no dude en contactar con \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (psicólogo escolar, enfermero, o administrador) al (XXX) XXX-XXXX. Estamos todos comprometidos en crear un ambiente seguro para nuestros alumnos.

Atentamente,

NOMBRE, Director

**POSTVENCIÓN: PROTOCOLO PARA RESPONDER A LA MUERTE POR SUICIDIO DE UN ALUMNO**

Al seguir se presenta un resumen de los procedimientos generales para el administrador/miembro del equipo de crisis designado para la respuesta en caso de un suicidio consumado.

A. RECOPILAR INFORMACIÓN PERTINENTES

* Confirmar la muerte y su causa, si la información está disponible.
* Contactar con la familia del fallecido.

B. NOTIFICAR

* Personal de CVC.
* Otras oficinas.

C. MOVILIZAR EL EQUIPO DE CRISIS ESCOLAR

* Repasar la información y evaluar el impacto.
* Desarrollar un plan de acción y asignar responsabilidades.
* Establecer un plan para notificar al personal.
* Establecer un plan para notificar a los alumnos.
* Establecer un plan para notificar a los padres.
* Definir procedimientos de triage.
* Conocer indicadores de aquellos que puede que necesiten apoyo adicional.
* Consultar con los Servicios de Orientación e Intervención ante Crisis, y el personal de Salud Mental Escolar, cuando se necesario.

D. SUPERVISIÓN Y MANEJO (Cuando se reporte un caso de abuso de menores, incluir información sobre el riesgo de suicidio de un alumno).

E. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

* Memoriales.
* Redes sociales.
* Contagio del suicidio.
* Cultura escolar y eventos.